



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2010-00313
DEMANDANTE	SUPLAN COOPERATIVA
DEMANDADO	MARTES ANTONIO ZAMBRANO GUTIÉRREZ
FECHA	NOVIEMBRE 14 DE 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa sobre memorial poder allegado por la Dra. CLAUDIA PATRICIA GUERRA ORTIZ y solicitud de entrega de títulos del demandado. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad- Atlántico. Noviembre cstorce (14) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la doctora CLAUDIA PATRICIA GUERRA ORTÍZ allega memorial poder otorgado por el demandado MARTES ANTONIO ZAMBRANO GUTIÉRREZ mediante mensaje de datos de fecha 19 de octubre de 2023 y solicita autorización y entrega de títulos a su nombre en virtud de poder otorgado.

Revisado el expediente, se tiene que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto del 15 de marzo de 2016.

Consultado en el portal Web del Banco Agrario se constató que el demandado registra títulos judiciales por valor de \$ 5.278.288 pendientes de pago, con fecha de ultimo descuento de 23-09-2014

Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
412040000168280	809088906	SU PLAN	ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	30/01/2014	NO APLICA	\$ 108.416,00
412040000171521	809088906	SU PLAN	ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	28/02/2014	NO APLICA	\$ 108.416,00
412040000175207	809088906	SU PLAN	ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	28/03/2014	NO APLICA	\$ 108.416,00
412040000178318	809088906	SU PLAN	ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	28/04/2014	NO APLICA	\$ 108.416,00
412040000181833	809088906	SU PLAN	ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	29/05/2014	NO APLICA	\$ 108.416,00
412040000185445	809088906	SU PLAN	ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	27/06/2014	NO APLICA	\$ 108.416,00
412040000188552	809088906	SU PLAN	ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	30/07/2014	NO APLICA	\$ 108.416,00
412040000193052	809088906	SU PLAN	ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	02/09/2014	NO APLICA	\$ 108.416,00
412040000195115	809088906	SU PLAN	ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	23/09/2014	NO APLICA	\$ 108.416,00

Total Valor \$ 5.278.288,00

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso terminado desde hace aproximadamente 7 años, y con una gran cantidad de títulos sin reclamar por el

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 388 50 05 Ext 4032 Cel 3136787408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

demandado, se realizó consulta con el número de identificación del demandado en el sitio web ADRES arrojando que el señor MARTES ANTONIO ZAMBRANO GUTIERREZ con CC 7.436.820 se encuentra fallecido.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

CONTRIBUIVA	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	7436820
NOMBRES	MARTES ANTONIO
APELLIDOS	ZAMBRANO GUTIERREZ
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	SALIDCOOP E.P.S.	CONTRIBUTIVO	02/04/2001	01/10/2014	COTIZANTE

Fecha de impresión: 10/24/2023 12:22:50 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EOC y FPPS-S.

Así mismo, se realizó consulta en SIRNA con el fin de verificar la vigencia de la tarjeta profesional de la doctora CLAUDIA PATRICIA GUERRA ORTIZ, sin embargo, dicho sistema arroja que no se encuentran resultados con relación a la CC 1010014815

Como quiera que el demandado MARTES ANTONIO ZAMBRANO GUTIERREZ con CC 7.436.820, se encuentra fallecido presumiendo este juzgado en fecha anterior al otorgamiento del poder (19-10-2023) y que la señora CLAUDIA PATRICIA GUERRA ORTIZ no en abogada inscrita este juzgado se abstendrá de reconocer personería a mencionada señora.

Bajo los mismo argumentos, se abstendrá de ordenar autorización y pago de títulos que reposan en este proceso en favor del MARTES ANTONIO ZAMBRANO GUTIÉRREZ.

Por otro lado y conforme lo señala el artículo 42 del CGP este juzgado en aras de *prevenir, remediar, sancionar o denunciar por los medios que este código consagra, los actos contrarios a la dignidad de la justicia, lealtad, probidad y buena fe que deben observarse en el proceso, lo mismo que toda tentativa de fraude procesal*; ordenará COMPULSAR copias de la actuación para que la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLÁNTICO y LA PROCURADURÍA REGIONAL DE BARRANQUILLA, para que dentro de sus competencias, inicien las investigaciones PENALES y DISCIPLINARIAS a que haya lugar, con relación al otorgamiento de poder de una persona fallecida y la presentación de solicitud para autorización y cobro de títulos por parte de la doctora CLAUDIA PATRICIA GUERRA ORTIZ identificada con CC 1010014815.

Calle 20 No.20-05 Piso 2
 Telefax: 3885005 EXT 4032 313 6787408
www.ramajudicial.gov.co
 Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Soledad – Atlántico. Colombia



Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

1. Abstenerse de reconocer personería a la señora CLAUDIA PATRICIA GUERRA ORTIZ, conforme se expuso en esta providencia
2. Abstenerse de ordenar autorización y pago de títulos en favor del MARTES ANTONIO ZAMBRANO GUTIÉRREZ.
3. COMPULSAR copias de la actuación para que la FISCALÍA GENERAL DE LA NACION, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLÁNTICO y LA PROCURADURÍA REGIONAL DE BARRANQUILLA, para que dentro de sus competencias, inicien las investigaciones PENALES y DISCIPLINARIAS a que haya lugar, con relación al otorgamiento de poder de una persona fallecida y la presentación de solicitud para autorización y cobro de títulos por parte de la doctora CLAUDIA PATRICIA GUERRA ORTIZ identificada con CC 1010014815.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8140bbb8b7986447d49f785e55e52ce5331abec8d91204667d1e01d27bde016**

Documento generado en 14/11/2023 12:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **0111**
SOLEDAD, **NOVIEMBRE 15 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO